



Factura: 003-001-000075424



20201701010P01853

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701010P01853						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2020, (15:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA MIER DIANA KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401444062	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAPATA VILLALBA PAUL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916929482	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILCO DAQUILEMA JESICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603716978	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400,00						

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03924-DP17-2020-VS

**HECTOR
EDUARDO
RANGEL
URDANETA
A**

Firmado digitalmente por
HECTOR EDUARDO RANGEL
URDANETA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000425883,
cn=HECTOR EDUARDO
RANGEL URDANETA
Fecha: 2020.08.18 12:03:31
-05'00'

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701010P01853

Factura No.: 003-001-000075424

NOTARIA DECIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FINANCE-RECOVERY EMK CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MORA MIER DIANA KATERINE Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy trece de Agosto del dos mil veinte, ante mí, ABOGADO HÉCTOR EDUARDO RANGEL URDANETA, NOTARIO DECIMO SUPLENTE del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía FINANCE-RECOVERY EMK CIA.LTDA., el/la señor(a) MORA MIER DIANA KATERINE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZAPATA VILLALBA PAUL BOLIVAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PILCO DAQUILEMA JESICA PAOLA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como

sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MORA MIER DIANA KATERINE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ZAPATA VILLALBA PAUL BOLIVAR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PILCO DAQUILEMA JESICA PAOLA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es FINANCE-RECOVERY EMK CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE COBRO DE CANTIDADES ADEUDADAS Y ENTREGA DE ESOS FONDOS A LOS CLIENTES, COMO SERVICIOS DE COBRO DE DEUDAS O FACTURAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, COMO HISTORIALES DE CRÉDITO Y DE EMPLEO DE PERSONAS E HISTORIALES DE CRÉDITO DE EMPRESAS, Y SUMINISTRO DE ESA INFORMACIÓN A INSTITUCIONES FINANCIERAS, EMPRESAS DE VENTA

AL POR MENOR Y OTRAS ENTIDADES QUE NECESITAN PODER EVALUAR LA SOLVENCIA DE ESAS PERSONAS Y EMPRESAS.SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MORA MIER DIANA KATERINE	100	100	100.00	100.00	0.00	0.00
ZAPATA VILLALBA PAUL BOLIVAR	150	150	150.00	150.00	0.00	0.00
PILCO DAQILEMA JESICA PAOLA	150	150	150.00	150.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PILCO DAQUILEMA JESICA PAOLA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MORA MIER DIANA KATERINE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MORA MIER DIANA KATERINE
CEDULA: 0401444062



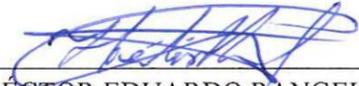
ZAPATA VILLALBA PAUL BOLIVAR
CEDULA: 0916929482



PILCO DAQUILEMA JESICA PAOLA
CEDULA: 0603716978



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO HÉCTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

Identificación: 1757380827 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

N. 040144406-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA MIER
DIANA KATERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA MELO ORLANDO BAYARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIER PEREZ MARLENE GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-12-19

001827036

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEELEADO

Katerine Mora Mier
0401444062.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA PA. 0002 - 178 CERTIFICADO No. 0401444062 CEDULA No.

MORA MIER DIANA KATERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

0401444062

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA 5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401444062

Nombres del ciudadano: MORA MIER DIANA KATERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA MELO ORLANDO BAYARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIER PEREZ MARLENE GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-331-72513



205-331-72513

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 040144003

Nombres del ciudadano: MORA MIER DIANA KATERINE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADORBARCHIQUILCAN TULCAN

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado civil: SOLTERA

Conyugal: No tiene

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: MORA MIER ORLANDO BAYARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIER MIER MARILEE GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: DONANTE



[Handwritten signature]

**ESPACIO
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 091692948-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA VILLALBA
PAUL BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VICTORIA
ENRIQUEZ JURADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR V4343V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA GONZALEZ VICENTE BOLIVAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA COYAGO NARCISA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2019-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-30

ICM 1910 479 21 414

0002-1073

Paul Zapata
FIRMA DEL CEDULADO




FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
MILITAR ACTIVO

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA VILLALBA
PAUL BOLIVAR

GRADO
CAPITAN

CEDULA
0916929482

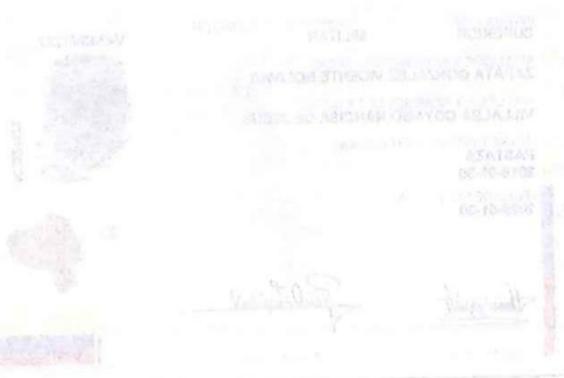
AUTORIZADO




Paul Zapata

Paul Zapata
0916929482





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916929482

Nombres del ciudadano: ZAPATA VILLALBA PAUL BOLIVAR

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ JURADO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ZAPATA GONZALEZ VICENTE BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLALBA COYAGO NARCISA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-331-72568



209-331-72568

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0810528482

Nombre del ciudadano: XAPATA VILALBA PAUL BOLIVAR

Condición del ciudadano: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR-EL OROZARUMAMAZARUMA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Institución: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Conyugue: RIVERA Y MAESTRO ROSA

Fecha de matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombre del padre: XAPATA VILALBA VIGENTE BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: VILALBA COYAGO MARCELA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: EN DONANTE

Este certificado digital de datos de identidad es válido para acreditar los datos personales del ciudadano mencionado en el presente documento.



**ESPACIO
BLANCO**



Este certificado digital de datos de identidad es válido para acreditar los datos personales del ciudadano mencionado en el presente documento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

060371697-8



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILCO DAQUILEMA JESICA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-12-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
EDWIN MAURICIO SERRANO CRUZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA
E44434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PILCO SUCUY LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAQUILEMA CHIRAU DELIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-28





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F
0008 - 237
0603716978

PILCO DAQUILEMA JESICA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: LA ARGELIA
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

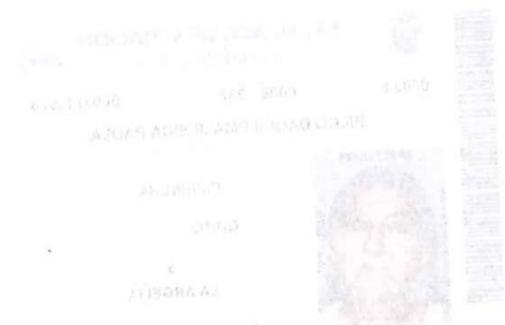
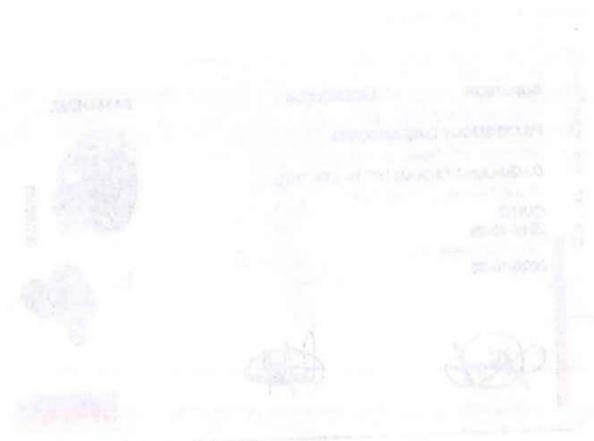


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Jesica Paola Pilco Daquilema

060371697-8





**ESPACIO
BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603716978

Nombres del ciudadano: PILCO DAQUILEMA JESICA PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO CRUZ EDWIN MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PILCO SUCUY LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAQUILEMA CHIRAU DELIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-331-72537



204-331-72537

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 080378078

Nombre del ciudadano: PICO DAQUI EMA JESSICA PAOLA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR QUITO BARRIO SAN DOMINGO

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado civil: CASADA

Nombre del padre: PICO DAQUI ANTONIO

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2018

Nombre del padrino: PICO DAQUI ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: PICO DAQUI EMA JESSICA PAOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de género: FEMENINA

Este certificado digital de datos de identidad es válido para todos los efectos legales.



Handwritten signature

ESPACIO BLANCO



Programa de datos de identidad

